



**ACTA Nro. 002-2022**

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Jueves 10 de febrero de 2022**

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de febrero de 2022, siendo las doce horas con cinco minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0043-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; Sra. Dora Patricia González Chaca, Delegada por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, mediante Oficio Nro. TIC-S-0074-2022, de fecha 07 de febrero de 2022; el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, Delegado permanente del Pltgo. Marco F. Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0393-2021, de fecha 10 de mayo de 2021; el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, Delegado permanente de la Sra. María Belén Bucheli Endara, **Directora General de Comunicación Social**, mediante Oficio Nro. DGCS-1791-2021, de fecha 02 de diciembre de 2021; y el Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez, Delegado permanente del Mgst. Fabián Alejandro Moscoso Rosales, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGF-0221-2022, de fecha 02 de febrero de 2022. Una vez constatado el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia da inicio a la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 001-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de enero de 2021, (*se deja constancia de que por un error involuntario, en la convocatoria consta el año 2021, siendo lo correcto 2022*); 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de enero de 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2022; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 001-2022, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de enero de 2022**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 001-2022, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de enero de 2022, y su**



**respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional;** en este punto, el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los presentes que la información correspondiente a este mes ha sido recibidas de manera completa, sin existir pendientes que solventar; se procede a revisar las matrices homologadas correspondientes a los literales: *b1.- Directorio de la Institución; b2.- Distributivo del Personal; c.- Remuneración mensual por puesto; y k.- Planes y programas en ejecución,* siendo que son los literales con mayor cantidad de cambios, debido a que iniciamos un nuevo año; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web institucional. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2022;** en este punto, según lo que se ha venido efectuando en las sesiones anteriores, y de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de enero de 2022, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0051-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios,** el Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez, Delegado de la Dirección General Financiera, pide la palabra y explica que según lo establece el *Anexo al Acuerdo Ministerial 067, Normativa de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas,* en su artículo 3.1.27 *Presentación de estados Financieros,* párrafo quinto: *"Las máximas autoridades de cada Entidad del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, enviarán mensualmente, dentro de los 30 días del mes siguiente, al Ministerio de Finanzas, la información financiera y contable, en la aplicación informática que el Ministerio de Finanzas ponga a disposición de las Entidades..."*, en ese sentido solicita considerar los tiempos establecidos en la norma indicada, para completar mensualmente la entrega de información relativa al literal g.- Presupuesto de la Institución; el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, informa que según lo resuelto por el Comité de Transparencia en una sesión anterior, la fecha establecida para la entrega de información que complementa el literal g, por parte de la Dirección General Financiera, es hasta el 22 de cada mes, sin embargo pone en consideración lo planteado por el Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez, considerando la normativa que ha sido expuesta; el Comité de Transparencia resuelve: que conforme lo establece el Anexo al Acuerdo Ministerial 067, en su artículo 3.1.27 *Presentación de estados Financieros,* la información para completar la publicación del literal g.- Presupuesto de la Institución, sea entregada por la Dirección General Financiera a la Unidad de Transparencia, dentro



de los 30 días del mes siguiente, para que se proceda con su publicación en el link de transparencia.

Siendo las doce horas con veinte y ocho minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación de la Sra. María Belén Bucheli Endara, **Directora General de Comunicación Social**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**